

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 NOV 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.522,
RETIRO,
VISTOS: 03 NOV 2017

Municipal año 2017.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4°.- El Convenio Ad-Referendum N°37 para la Conservación de Caminos de fecha 04 de octubre del 2017 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Director Regional proyecto L-631 Código 67D631 Cruce Ruta 5 Forestal El Alamo - Longitudinal Antiguo por Retiro - Rio Longavi Km 1.760.-

5°.- La Resolución S.R.M. 1915 de fecha 10 de octubre del 2017 que aprueba el Convenio Ad-Referendum N°37 para la Conservación de Caminos de fecha 04 de octubre del 2017 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Director Regional proyecto L-631 Código 67D631 Cruce Ruta 5 Forestal El Alamo - Longitudinal Antiguo por Retiro - Rio Longavi Km 1.760.-

6°.- El Decreto Exento N° 3.491 de fecha 30 de octubre del 2017 que el Convenio Ad-Referendum N°37 para la Conservación de Caminos de fecha 04 de octubre del 2017 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Director Regional proyecto L-631 Código 67D631 Cruce Ruta 5 Forestal El Alamo - Longitudinal Antiguo por Retiro - Rio Longavi Km 1.760.-

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La ejecución del proyecto L-631 Código 67D631 Cruce Ruta 5 Forestal El Alamo - Longitudinal Antiguo por Retiro - Rio Longavi Km 1.760.-

DECRETO:

1°.- TRANSFERIRSE, al Ministerio de Obras Públicas Región del Maule, la suma de \$6.241.165.- correspondiente al 23,99% para la construcción ensanche Puente Cárcamo, proyecto L-631 Código 67D631 Cruce Ruta 5 Forestal El Alamo - Longitudinal Antiguo por Retiro - Rio Longavi Km 1.760.-, de acuerdo a Convenio antes indicado.

\$ 6.241.165.-

2°.- IMPUTARSE, al ítem 31.02.002.006 "Ensanche Puente Cárcamo", por la suma de ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACIÓN
DIRECTOR SECL
RETIRO
MARIANA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECL

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM.
Y FINANZAS
JEFES DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Depto. de Adm. y Finanzas
 - Archivo SECL
- RRP/SMH/GBT/MGC/mlp

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
EDRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL